I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LICENCIA MÉDICA
DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 3363

MONTE PATRIA, 26.03.2014.

V I S T O S:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº2 - 41485642 del 22 de Marzo de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Margareth Gahona Muñoz, C. I. 15.573.792-1, Enfermera del Centro de Salud Familiar El Palqui por 03 días, desde el 17 de Marzo de 2014 y hasta el 19 de Marzo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECTOR DE CONTROL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

ALCALDE (S)

FBM/mom.
Distribución:
- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.